



COPEFIM

CONSEJO DE PROFESIONALES EN EDUCACION FISICA
PROVINCIA DE MISIONES

Posadas, Misiones; 13 de abril de 20120.-

PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Deportes y Recreación
A quien Corresponda:

Tenemos el agrado de Dirigirnos a Ud. y por su Intermedio a quien corresponda con motivo de la difícil situación que atraviesan nuestros Matriculados Propietarios de Gimnasios, Institutos, Centros Deportivos y de actividades Físicas del sector Privado de la Provincia de Misiones, los cuales se encuentran regulados bajo las normas Profesionales de COPEFIM y con habilitación cumpliendo las ordenanzas municipales y leyes provinciales vigentes.

Nuestros Matriculados de este sector son casi el 100% monotributistas de Categoría C o más que no han sido incluido en ningún beneficio de compensación económica por pérdida total de sus ingresos debido a la obligatoriedad de cierre de los mencionados espacios de trabajo.

Cabe destacar la importante función social que cumplen estos Profesionales Matriculados que va desde brindar actividad física para el manteniendo de la salud, como la búsqueda del perfeccionamiento Personal, Competitivo y Deportivo. No menos importante el aporte en la Prevención de enfermedades de factores de Riesgos y el servicio altamente profesional para Discapacitados, rehabilitación y alto rendimiento Deportivo.

La Actividad Física y el Deporte son necesarias para el mantenimiento de la salud y un gran aporte a la contención social de la población y más en tiempos de crisis.

Un Propietario tiene un ingreso personal promedio de unos 40.000 pesos mensuales que no va a percibir en el mes de mayo y que nuestro concejo en resguardo del Matriculado y su pequeño emprendimiento solicita a la administración provincial administre los medios necesarios para que perciba una suma equivalente de manera inmediata para su supervivencia, ya que este sector no tiene capacidad de ahorros y acumula deudas por razones de la crisis económica.

Adjuntamos a esta, la Lista de Propietarios Matriculados que cuentan con las habilitaciones obligatorias y el Concejo de Profesionales de Educación Física se compromete a realizar las gestiones y reunir la documentación solicitada por las autoridades, como así también colaborar con el control del cumplimiento de la cuarentena decretada por el gobierno Provincial y Nacional.



COPEFIM

CONSEJO DE PROFESIONALES EN EDUCACION FISICA
PROVINCIA DE MISIONES

Sin Otro Particular y conociendo su sensibilidad Social
hacemos propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.